

y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.714.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.652

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: VENTAS BLANCAS (LAGUNILLA DEL JUBERA), Término "La Gallera".
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Jubera", consistente en intercalar un apoyo de hormigón entre los apoyos n.ºs. 244 y 245, sin modificar la traza de la línea.
- e) Presupuesto: 543.808 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-18.751.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.653

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: TEODORO ANTON DE LAS HERAS, con domicilio en LOGROÑO, calle Duques de Najera, 20.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBERITE, Término "El Barranco".
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación fina.
- d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión con una longitud de 125 m y cable aislado de 2x25 mm2.
- e) Presupuesto: 285.078 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.719.

Logroño, 6 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.654

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calles Huesca y Vara de Rey.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 269 m con origen en el C.T. "Escolapios" y final en el C.T. "Vara de Rey, 62".
- e) Presupuesto: 4.053.991 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.730.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
 IV.B.655

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: IBERDROLA, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO, calles Huesca y República Argentina.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable DHV 1x240 mm2 Al. Tendrá una longitud de 120 m con origen en el C.T. "República Argentina" y final en el C.T. "Escolapios".
- e) Presupuesto: 1.451.158 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.459.

Logroño, 11 de octubre de 1.993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Solicitud de creación de un coto privado de caza
 IV.B.669

Por la Sociedad de Cazadores de Galilea se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la constitución de un Coto Privado de Caza sobre terrenos en el Término Municipal de Santa Engracia de Jubera, con una superficie de 1.030 Has., que actualmente se encuentran integrados en el Coto Privado de Caza LO-10.197 cuya titularidad corresponde juntamente a los Ayuntamientos de Santa Engracia de Jubera y Lagunilla de Jubera y cuyos límites son:

- Norte: Términos Municipales de Murillo de Río Leza y Galilea.
- Sur: Término Municipal de Galilea.
- Este: Término Municipal de Galilea.
- Oeste: Terrenos del Término Municipal de Santa Engracia de Jubera.

La descripción aproximada de este límite aportada por el solicitante es la siguiente: Sale desde el límite del término municipal de Santa Engracia de Jubera, con el de Murillo de Río Leza en los corrales de la majada del Cañarral, sigue hacia el sur por la parcela 93 de la Cantera de Praoracho, continúa por las canteras siguiendo por la parcela 45 al Tabarriz, cruza la carretera de Murillo a la Cabañuela por las faldas de Montote hasta el Portillejo. Continúa al hoyo Juan Blanco y de ahí por las canteras hasta el límite de Santa Engracia con Galilea en el corral de Capón.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los posibles afectados, pudiéndose quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, en Logroño c/ Belchite nº 2-1º, o ante el Ayuntamiento de Santa Engracia de Jubera donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O.R., plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, 26 de Octubre de 1993.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, J. Clemente García González.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
 Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley de Presupuestos de 1993).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	101
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.509
Semestral	5.255
Trimestral	2.627
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	51